



ACTA DEL TRIBUNAL QUE JUZGARÁ LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA, PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO PLAZAS DE SOCORRISTAS-MONITORES DE NATACIÓN PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO.

En la Ciudad de Arévalo, a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen, en las instalaciones de la piscina cubierta municipal, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, al objeto de juzgar la prueba de aptitud física de que consta la fase de oposición:

- **PRESIDENTA:** Doña Sonia Berrón Ruiz.

- **VOCALES:**
 - Don Javier Bretón Dellmans.
 - Don Jacinto Sanz Alderete.
 - Don Jesús Pascual Callejo.

- **SECRETARIA DEL TRIBUNAL:** Doña M^a Angustias Gómez Sáez.

Realizadas las pruebas establecidas en el apartado 5.1.b) de la Base 5^a de la convocatoria los aspirantes obtienen la siguiente calificación:

<u>OPOSITORES</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
FRAILE SANZ, EMILIO	APTO
SERRANO SÁEZ, RAÚL	APTO
VÁZQUEZ PRADA DE LA CRUZ, GONZALO	APTO

A continuación se procede a valorar los méritos alegados por los opositores que han superado la fase de oposición, según el baremo establecido en el apartado 5.2.a) de la Base 5^a de la convocatoria, con el siguiente resultado:

<u>OPOSITORES</u>	<u>Experiencia</u>	<u>Cursos</u>	<u>Titulaciones</u>	<u>TOTAL</u>
FRAILE SANZ, EMILIO	3	0,75	0	3,75
SERRANO SÁEZ, RAÚL	3	0,20	1	4,20
VÁZQUEZ PRADA DE LA CRUZ, GONZALO	0,10	0,60	0	0,70



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA)

Plaza del Real nº 12 - 05200 ARÉVALO (Ávila) – Tel.: 920300001/ Fax: 920300852

Puntuaciones definitivas, resultado de la suma de la fase de concurso y de oposición:

OPOSITORES	Ejercicio teórico	Concurso	PUNTUACIÓN
Fraile Sanz, Emilio	10,80	3,75	14,55
Serrano Sáez, Raúl	14,20	4,20	18,40
Vázquez Prada de la Cruz, Gonzalo	11,60	0,70	12,30

A la vista del resultado, los aspirantes seleccionados son:

1. RAÚL SERRANO SÁEZ
2. EMILIO FRAILE SANZ
3. GONZALO VÁZQUEZ PRADA DE LA CRUZ

Los aspirantes propuestos aportarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Y no habiendo otro asunto que hacer constar, se extiende la presente acta, que firman todos los miembros del Tribunal, conmigo, la Secretaria, que doy fe.